



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 25148-40-89-001-2018-00056-00.

Demandante: Sara Patricia Mahecha Beltrán.

Demandada: Georgina Vanegas Mahecha.

Teniendo en cuenta la solicitud formulada por la interesada, se dispone:

No acceder a la petición de continuar con el proceso de la referencia, toda vez que terminó por conciliación celebrada entre las partes en audiencia de 11 de julio de 2019, razón por la que el asunto se encuentra archivado.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

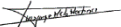
Código de verificación: 60b4572c8e7338a3300b33a975d7b7207a7e7704fae0390d3de8de7a267ec6dc

Documento generado en 27/06/2023 05:44:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 77
Fijado hoy 28 Junio 2023.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario